

DIARIO OFICIAL 35784 Viernes 19 de junio de 1981

DECRETO NUMERO 1264 DE 1981

(mayo 15)

por el cual se crea el Concurso Nacional de Obras Didácticas “Educador Colombiano” y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSEDERANDO:

Que es interés del Gobierno Nacional, fomentar y estimular la producción de obras didácticas destinadas a mejorar el proceso educativo en las diferentes áreas del conocimiento;

Que con motivo de celebrarse anualmente el Día Oficial del Educador, establecido por el Decreto 996 de 1951, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional ofrece a todos los educadores vinculados a los niveles de Educación Pre-escolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional, intermedia profesional y educación de adultos, la oportunidad de elaborar obras didácticas en el área de su especialidad, cuyos objetivos y contenidos estén identificados con los fines sociales de la educación;

Que los valiosos aportes que puedan ofrecer los educadores colombianos a través de la producción de obras didácticas, deben merecer el

Artículo 6°. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la vigencia de 1982.

Comuníquese y cúmplase,
Dado en Bogotá, D.E., a 15 de mayo de 1981.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, encargado,
Javier Fernández Riva.

El Ministro de Educación Nacional,
Carlos Albán Holguín.